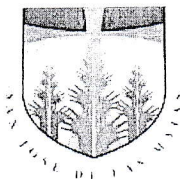


Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal
"Año del Fomento de la Vivienda"



Acta No. 3-2017.

Acta de sesión ordinaria celebrada en la sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, a los 16 días del mes de mayo del año 2017. Con previa convocatoria Ordinaria, se reunieron los señores: Lic. Juan de Dios Vargas presidente Concejo Municipal, Lic. Gerónimo A. Santana vice-presidente, Lic. Heriberto Ant. Medina, Sra. María Fiordaliza Quezada, Sr. Teófilo Antonio Rodríguez, Sra. Sugerdy L. Aracena, sr. Rony M. Bisonó, Regidores. El señor Roberto Espinal, Alcalde Municipal envía excusa y en su representación envía el señor Bernardo Reyes. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 5:44pm y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión. El presidente comenta, si están de acuerdo obviar la lectura del alta anterior y tratar sobre los puntos pendientes de esa sesión y que se van a tratar en esta sesión, estas propuestas fueron sometidas y aprobada por todos. El presidente informa también si están de acuerdo de cambiar el orden de la agenda y darle oportunidad a los visitantes y correspondencia y después los puntos siguen, están todos de acuerdo. Turno de Visitantes. Se presento la Sra. Martha Rosa Torres Ortega, cedula 036-0011768-7, de la comunidad de las Canas, domiciliada en los Lirios San José de las Matas. Da las buenas noches, vengo donde ustedes para que me ayuden dentro de lo posible para reparar mi casa que está en mal estado, y tengo varios niños, traje fotos de la casa para que vean las condiciones que está. El Sr. Heriberto Medina, expresa, el personal encargado evalúe la casa y se le deja a opción del señor alcalde. El presidente, comenta, en el presupuesto hay una partida para modificación de casa. El Lic. Gerónimo, comenta el señor Bernardo que le lleve la evidencia al señor alcalde y se deja a su disposición. El pte somete esta ayuda a consideración del alcalde, aprobada a unanimidad. **Turno de Correspondencia.** Carta d/f 15-5-2017. Señores Regidores. Después de saludarles la presente es para solicitarles una ayuda de 10 plancha de zinc con valor de RD\$ 2,079.99 en espera que me puedan ayudar. Att, Sr. Armando de Jesús Rodríguez Rodríguez, cedula No. 036-0021836-3, cotización anexa. El presidente comenta, esa ayuda se deja a opción del señor alcalde por medio de su representante, que traiga fotos como evidencia, carta de junta de vecinos o la iglesia. Carta d/f 10-5-2017. Señor Juan de Dios Vargas, presidente concejo municipal y demás miembros. Cortésmente, me dirijo a ustedes para saludarles y luego es con la finalidad de informarles de la ejecución presupuestaria 2017. Acorde con la ejecución presupuestaria y los gastos erogados en el 1er trimestre presenta un manejo adecuado según presupuesto. El mismo presenta en gastos de personal una ejecución de un 4.64% hasta el momento en la cuenta de servicios, una ejecución de 1.59%, Educación, salud, y Género 1. el programa de inversión 1.67% y en la cuenta receptora, 1.54%. Queda a usted señores. Terr. Méndez, contralor Municipal.



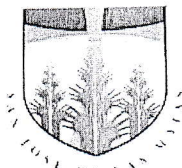
Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año del Fomento de la Vivienda"



2.

El presidente comenta, para mi ese informe no tiene ninguna validez, yo lo compare y revisé ese informe y es una copia del informe que nos envía la tesorera. El presidente dice vamos a continuar con el orden de la agenda, está el punto de los presupuestos de los Distritos. El sr. Teófilo Rodríguez, da las buenas noches, el Art.82. Atribuciones y limitaciones del Director/a y vocales del Distrito Municipal, de la ley 176-07, no podemos conocer esos presupuestos sin antes la tesorera y el contralor darles el visto Bueno. El Lic. Gerónimo Santana, comenta, según la ley los presupuestos de los Distritos ya fueron conocidos en sus respectivos distritos a nosotros como ayuntamiento cabecera nos compete es ratificarlo, ellos también deben enviarnos los informes. La Sra. Sugerdy Aracena, estoy de acuerdo con el colega Teófilo, deben ser revisados por la tesorera y el contralor y nosotros como concejales conocerlo. El pte dice, es solo ratificarlos y después nos compete fiscalizar e ir a hacer arqueos sorpresa a los distritos. Después de debatir tema y quedando de acuerdo, de estudiarlo y se trata en una sesión extraordinaria. El presidente expresa, vamos a continuar con el punto de agenda, conocer el cambio de nombre de la escuela Yerba Buena que pido disculpa que no es cambio de nombre, es reconocimiento, aquí está el señor Martin Estévez, director de la Escuela que va a explicar este punto. El Sr. Martin Estévez, da las buenas noches, vengo en nombre de la comunidad de Yerba Buena, a solicitarles un reconocimiento para la Sra. Profesora Blanca Mercedes Checo de Peña, fundadora del centro educativo de Yerba Buena, y ofreció sus servicios por muchos años como directora y maestra, además sigue aportando útiles escolares a estudiantes de escasos recursos, por tal motivo el 30 de junio es el día del maestro, como todos saben después de cierto tiempo nadie se recuerda del maestro, por eso queremos reconocer a la señora ese día en la comunidad. En varias ocasiones hemos enviado la solicitud a la cámara de diputado para el cambio de nombre del centro educativo por el de ella y ha sido aprobado por la cámara de diputados y cuando pasa al congreso parece no le prestan mucha atención y ha perimido dos veces. Por tal razón queremos hacerle un reconocimiento y mejor que sea por la sala capitular, ahí está la carta con las firmas de las instituciones de la comunidad y la semblanza de la profesora. Después de debatir el tema y estando de acuerdo el presidente somete a consideración del concejo de declarar Hija Distinguida, a la Sra. Blanca Mercedes Checo de Peña, que fue aprobada a unanimidad. El Presidente, comenta, seguimos con el punto del terreno del joven Algenis Mirelis. (la cuesta) La secretaria informa que el joven Algenis estuvo presente y pidió excusa para retirarse porque vino de lejos y por la lluvia, que tomen en consideración su caso.



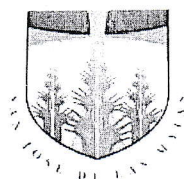
Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año del Fomento de la Vivienda"



3.

El Lic. Gerónimo Santana, comenta, ya ese joven ha venido en varias ocasiones, y quedamos de darle respuesta, pertenece a la cuesta pero allá le dicen que no tienen inconveniente, que lleve una certificación de aquí de No objeción. La Sra. Sugerdy comenta, debemos investigar en catastro si es área verde o pertenece al ayuntamiento, o que se investigue por el departamento correspondiente para no tener conflictos, si se le da una certificación de no objeción nos estamos involucrando, es mi opinión. El Pte, comenta, quedamos investigar en comisión, Gerónimo y yo investigamos y su familia le dieron copia de cedula porque es de herencia que no tiene inconveniente que el construya su peluquería ahí, antes cuando Juan se le dio un papel a otro señor firmado, sin validez porque fue firmado por un empleado, dándole el terreno como una salida rápida. No pertenece al ayuntamiento, desligarnos del tema porque pertenece a la jurisdicción de la Cuesta. El Sr. Teófilo Rodríguez, comenta, nos corresponde hacerle una certificación diciéndole que se dirija al distrito de la cuesta que es quien le corresponde. Heriberto Medina, comenta, corresponde el uso de suelo al ayuntamiento cabecera y si es familiar que lo resuelvan en familia. Después de debatir el tema, el presidente somete la No objeción para que el joven construya su peluquería, que fue aprobado por mayoría. El presidente, dice, continuamos con el punto sobre Tarifario único de registros de actos civiles, que quedo en estudio en la sesión anterior. La secretaria informa, que la comisión de abogados y notarios, representada por el señor Gabriel Ferreira, entregaron las propuestas de ellos como se acordó en la sesión anterior, y se le envió copia a cada regidor. La Sra. Sugerdy Aracena, comenta, no estoy de acuerdo que el pueblo se maltrate tanto con subir esos pagos, somos un pueblo pobre. El representante del alcalde, sr. Bernardo Reyes, comenta, el asesor envió una comunicación al alcalde que no puede asistir a la sesión y que ese tarifario no choca con la ley. El Lic. Heriberto Medina, expresa, Fedomus está desvaluando a las funciones del ayuntamiento. El ayuntamiento no es una oficina de recaudación de impuestos, cuando el abogado asesor comunica que no choca con la ley, no sé donde él vive en qué país. yo estoy en total desacuerdo con ese tarifario, quisiera que no nos involucráramos en eso, para no tener que ir a otras instancias para que nos digan que tenemos que hacer. Es abusivo e improcedente ese costo, cuando un ciudadano solicita un documento lo primero que pregunta cuánto usted me va cobrar. Quisiera que el alcalde y nosotros no nos embaucáramos en eso. La ley establece de cuanto es el pago. Si se aprueba a ratificar iremos a otras instancias a reclamar nuestros derechos, el ayuntamiento es una institución de servicios no para poner una carga.



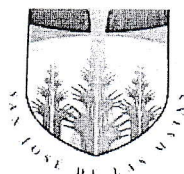
Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Luz del Fomento de la Vivienda"



4.

El Sr. Luis Enmanuel Jáquez, miembro de la comisión de abogados pide la palabra que le fue concedida, da buenas noches y comenta, escuchando la expresión del representante el alcalde, que leyó lo del abogado que dice que esa resolución del tarifario no choca con la ley, si yo sé leer los poderes se registran en Santiago, a ley 23-34 del ayuntamiento de registros de actos en su art. 12, hay que leerlo. Es demasiado excesivo el costo pienso que se llegue a un consenso y que se suba de 100 a 200 pesos es muy diferente. El abogado Gabriel Ferreira, da las buenas noches, y explica que la Ley 23-34 en su art. 36 también es muy clara y pienso que Fedomus no está por encima de la constitución. El Presidente comenta, entiendo lo que explican, pero hay un inconveniente, lo que Fedomus busca es que todos los ayuntamientos tengan la misma tarifa, solo faltamos nosotros, para no tener nosotros una tarifa y allá otra, según explican en la comunicación, es un tarifario único para todos los ayuntamientos. Los abogados, Gabriel y Luis, explican que para arriba se ha aprobado porque no les han dado participación a los abogados y que no aprobarse no hay ninguna sanción para el ayuntamiento, estamos de acuerdo que se haga un reajuste, porque no se puede comparar este ayuntamiento que es un municipio y el de Santo Domingo o Santiago que son provincia, aquí es mínimo para arriba entran millones, un ciudadano de aquí no tiene con qué pagar esos impuestos. El Lic. Gerónimo, comenta, en la sesión anterior se debatió el tema por mucho tiempo, no es decisión del alcalde, ni de nosotros, eso fue debatido por organismos de Fedomus y ya se ha discutido aquí, como dijo el presidente, entendemos su parte, en caso que no corresponda o sea ilegal el tribunal constitucional hará su parte, como dijo el alcalde en la sesión anterior un ayuntamiento como este va a recibir más impuestos y, hay mucha demanda de obras y pocos ingresos, propongo que cerremos la parte de los debates y se proceda a someter las dos propuestas. El Lic. Heriberto Medina, comenta, no es asunto de los abogados y los notarios que están de desacuerdo, es en defensa de los munícipes, es la función de nosotros. El poder ejecutivo nos tira eso, depende de nosotros, estamos desvinculando las funciones como regidores, lamentablemente en la clase política nos estamos desvaluando, no estamos pensando en los ciudadanos. La Sra. Sugerdy comenta, de aprobarse son los munícipes los afectados, Fedomus no está aquí, son los munícipes que están aquí. El Lic. Heriberto Medina, comenta, ayer fue una señora hacer un documento y me preguntó por el pago y le conteste espere a mañana que hay una sesión que se están por subir. Ahora yo pregunto, que pasa si no se aprueba nos ponen alguna penalidad, estoy de acuerdo canalizar y subirlos de 100 a 200, pensemos nosotros mismo, no somos que Fedomus piense por nosotros, es indignante e impropio.



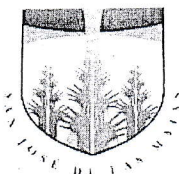
Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año del Fomento de la Vivienda"

5.

El presidente comenta, que lo decida el tribunal encargado en estos casos, entonces hay dos propuestas, una que se quede igual como la envía el alcalde y la otra el desacuerdo. Someto primero quienes están de acuerdo que se rechace esa propuesta, del tarifario enviado por Fedomus, y lo solicita el señor alcalde levantando su mano derecha, levantando la mano en desacuerdo, el Li. Heriberto Medina, Sr. Teófilo Rodríguez y la Sra. Sugerdy Aracena, esta propuesta no pasa por ser por minoría. El presidente procede a someter la segunda propuesta, levanten su mano derecha, los que están de acuerdo que se apruebe el tarifario enviado por Fedomus, y lo solicita el señor alcalde, esta propuesta fue aprobada por mayoría de los presentes, levantando la mano, Lic. Juan de Dios Vargas, Sra. María Fiordaliza Quezada, Sr. Rony Bisonó y el Lic. Gerónimo Santana.

Turno Regidores. El Lic. Heriberto Medina, expresa, cuando se estaba trabajando el presupuesto, yo decía que sería bueno agregar una partida para mantenimiento de la carretera y ponía por ejemplo se pusiera un millón, el gobierno las hizo, están hechas, la carretera del rubio ya están bastantes deterioradas con muchos hoyos que eran pequeños y ya están grandes, vamos a dejar que se dañen por completo, aunque sea con cemento se arreglen, porque somos nosotros los que transitamos por ella. El alcalde se comunique con el director del Rubio y hacerle los arreglos, no dejar que se dañe por completo, darle mantenimiento que se haga en coordinación con el ayuntamiento del rubio. Se buscan los mecanismos y se puede exigir para otras comunidades. Bernardo, comenta, veo con preocupación el rápido deterioro de las calles, pero eso se consigue con obras públicas, hablaré eso con el señor alcalde. El señor Teófilo, expresa, quiero que se le envíe una comunicación a aguas de Sajoma, diciéndole sobre la lentitud de los trabajos y el deterioro de las calles, abren un pedazo y lo dejan así y las calles están horribles de mala, con zanjas y hoyos, es un peligro. María Fiordaliza Quezada, comenta, cuando nos reunimos antes de aprobar el presupuesto, hablamos de la situación del pueblo y el señor alcalde quedo de enviarnos una carta para tener un encuentro con los encargados de CORAAZAN, no es llevarles la contraria a nadie pero no se está haciendo nada. Gerónimo, comenta, me solidarizo con la propuesta de Teófilo, hacer una carta y hacerle constar el desacuerdo y que nos reciban como comisión, y no sería aquí porque es una estafeta, por la gravedad de la situación hacerle saber el disgusto y para presentar la situación. El presidente dice, se le envía una comunicación solicitándole una cita. Después de debatir el tema y quedando de acuerdo, el presidente somete la propuesta, enviarle una comunicación informándole el desacuerdo con los trabajos, y solicitarle una cita, aprobado por todos. **Informe del**
Alcalde. A la d/f 19-4-2107. TM-Sajoma. A los señores concejo municipal.



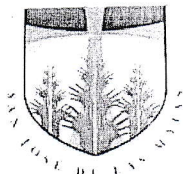
Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año del Fomento de la Vivienda"



6.

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted, con la finalidad de remitirle el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al periodo enero-marzo 2017. Atte. Ingris Gómez, Tesorera Municipal. El presidente expresa, yo no he tenido tiempo de revisar el informe, se puede dejar para una próxima sesión junto con los presupuestos de los distritos. El Lic. Heriberto Medina, expresa, nos estamos descuidando, nos envían un informe hecho un desastre y este último con el nombre del Ing. Jorge Luis Bisonó y la firma de la tesorera, un informe sin encuadernar, vamos a mejorar el servicio y con eficiencia, ya todo es con la tecnología, que nos envíen un informe organizado y encuadernado, porque cada día nos respetan menos, un reguero de papeles sin ninguna explicación. Sugerdy, comenta, estoy totalmente de acuerdo con Heriberto Medina. El Lic. Gerónimo comenta, es una sugerencia mejorar la calidad. El Sr. Bernardo, representante del alcalde comenta, estoy asignado en el cargo de enlace entre el alcalde y los regidores, es para lograr armonizar entre ustedes, en cuanto al informe cuando lo vi no sabía cuál era la primera pagina, pero les prometo que eso se va a resolver y las cosas se van a arreglar. El Sr. Rony, comenta, es un error lo que explica Heriberto Medina, debe ser revisado antes de enviarlo y bien organizado. Después de debatir el tema, el presidente somete la propuesta de dejar el informe para una próxima sesión, aprobado por todos. El representante del alcalde, comentas, el alcalde envía esta comunicación, la secretaria lee, carta d/f 15-5-2017, señores concejales. Es grato dirigirme a ustedes en esta oportunidad, con la finalidad de expresarles mis respetuosos saludos, a la vez solicitarle la designación de 3 concejales para la evaluación y fiscalización del remozamiento que actualmente está siendo sometido el Cementerio Municipal, la misma se realizara debido al deterioro que el mismo presentaba representando un peligro inminente a los visitantes y transeúntes de la zona, a solicitud de los moradores del sector que bordea el campo santo y del departamento de Planeamiento urbano. Dicha obra será ejecutada vía administrativa y al concluir será sometida a dicho concejo para la modificación del presupuesto. Aprovecho la oportunidad para agradecer el interés que ha puesto en atender nuestra solicitud y esperando que sea acogida lo más pronto posible, queda de usted. Atte. Roberto Espinal, alcalde municipal. Anexo, fotos. El Lic. Heriberto Medina, comenta, que bueno que usted sea asignado como enlace, me alegra saber eso. En cuanto al cementerio, si es construir o reconstruir, el equipo de servicio encargado hace un presupuesto, el plano y entonces se somete al concejo, si no está en el presupuesto. El señor Bernardo, explica, este remozamiento fue a solicitud de la oficina de planeamiento urbano y es por la gravedad del asunto y la situación y el peligro que está, comenzaron a trabajar sin hacer un presupuesto.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Línea del Fomento de la Vivienda"

7.

El Lic. Gerónimo, comenta, cuando vallamos a ver lo ejecutado, habrá personas que nos informaran como la tesorera o planeamiento urbano y nos darán un informe sobre lo ejecutado. El señor Teófilo, comenta, con la comisión participe un ingeniero, técnico o arquitecto. El presidente, después de debatir el tema, somete la comisión compuesta por Teófilo, María Fiordaliza y Gerónimo, aprobado por mayoría. Carta d/f 15-5-2017. DA-SAJOMANo.00064. señores concejales. Sus manos. Cortésmente, me dirijo a ustedes para saludarle y a la vez solicitarle de su apoyo a fin de aprobar la Misión, Visión y Valores del ayuntamiento municipal, según documento anexo y la cual debe ser remitida al ministerio de administración pública para evaluación del SISMAP. Aprovecho la oportunidad para agradecer el interés que ha puesto en atender nuestra solicitud y esperando que sea cogida lo más pronto posible, queda de usted. Att. Roberto Espinal, alcalde municipal. Misión. Liderar de manera coordinada para dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus ciudadanos, de manera eficaz y eficiente, por un equipo profesional, orientado a la excelencia y a la innovación a cada uno de los servicios municipales. Visión. Ser un modelo de gestión municipal sustentada en valores, de forma sostenible, y mejorar la condición de calidad de vida de todos los munícipes. Valores. Liderazgo, atención personalizada y transparente, equipo profesional y comprometido, excelencia y eficacia en el servicio: innovación; respeto, protección del entorno y el medio ambiente. El presidente dice, enviarle una copia a cada regidor y se deja para una próxima sesión. Gerónimo comenta, si hay que tomar en cuenta que no se envió copia por ser recibido hoy. Siendo las 7:08pm, y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.

Lic. Juan de Dios Vargas
Presidente Concejo Municipal



Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Lic del Fomento de la Vivienda"

Acta No. 4-17

Acta de sesión extraordinaria, celebrada en la sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, a los 29 días del mes de mayo del año 2017. Con previa convocatoria extraordinaria se reunieron los Señores: Lic. Juan de Dios Vargas, presidente Concejo Municipal, Lic. Gerónimo A. Santana Vice-presidente, Lic. Heriberto Ant. Medina, Sr. Teófilo Ant. Rodríguez, Sra. María Fiordaliza Quezada, Sr. Rony M. Bisonó y la Sra. Sugerdy L. Aracena, regidores. Presente el Sr. Bernardo Reyes en representación del Sr. Roberto Espinal, Alcalde Municipal. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 10:15am; el Pte deja abierta la sesión. El Lic. Heriberto Medina, expresa, quiero que siempre se lea el acta anterior para saber sobre lo discutido en esa sesión, y saber si se plasmó lo dicho por cada regidor ahí y así saber si se está cumpliendo con lo plasmado en esa sesión. Se procede a leer el acta Anterior No.19-2016 celebrada en fecha 28 de diciembre del año 2016 y firma de la misma. El Lic. Heriberto, comenta, hay que darle seguimiento a lo aprobado en esa sesión para saber si se está llevando a cabo ese acuerdo, que no tenemos conocimiento si se está cumpliendo o no. El presidente continúa con la sesión e informa que el punto a tratar es: Conocer, el informe trimestral enero-marzo 2017. El presidente, comenta, este es un punto que quedó pendiente de la sesión ordinaria anterior, el que quiera decir algo. El Lic. Heriberto medina, expresa, que se nos envíe un informe detallado, que nosotros lo podamos entender, ya estos informes así son para contraloría que están impuestos a trabajar con clasificadores pero nosotros como concejo no lo entendemos. El Lic. Gerónimo Santana, comenta, ya este informe fue planteado en la sesión pasada y quedo pendiente, lo que procede es aprobar como queremos que se nos envíe y para eso tenemos la siguiente sesión. El presidente dice, someter este así, y se le envía una comunicación con lo acordado en la próxima sesión. Después de debatir el tema, el presidente somete ante el concejo el trimestre correspondiente a enero-marzo 2017, aprobado a unanimidad. Siendo las 10:29am y no habiendo mas nada, el presidente clausura la sesión.

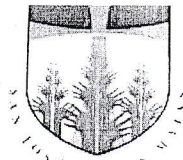
Lic Juan de Vargas

Presidente Concejo Municipal



Lic. Alba Teresa Vargas

Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

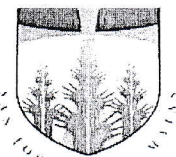
"Año del Fomento de la Vivienda"



Acta No. 5-17.

Acta de sesión extraordinaria, celebrada en la sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, a los 29 días del mes de mayo del año 2017. Con previa convocatoria extraordinaria se reunieron los Señores: Lic. Juan de Dios Vargas, presidente Concejo Municipal, Lic. Gerónimo Adolfo Santana Vice-presidente, Lic. Heriberto Ant. Medina, Sr. Teófilo Ant. Rodríguez, Sra. María Fiordaliza Quezada, Sr. Rony M. Bisonó, Sra. Sugerdy Lucidania Aracena, regidores. Presente el Sr. Bernardo Reyes en representación del Sr. Roberto Espinal, Alcalde Municipal. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 10:332am; el Pte deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: propuesta para la elaboración del informe mensual que debe rendir el alcalde al Concejo Municipal. El presidente expresa, para este punto es necesario que esté presente la contralora municipal. Estando ya presente la Lic. Jhoselyn Terrero, contralora, continua la sesión. El Lic. Heriberto Medina, expresa, quisiera que nosotros nos empoderáramos del rol de nosotros, me refiero a que el alcalde nos envíe un informe y diga, que se hizo tal obra y como se hizo y que se gasto. Otro ejemplo se hizo la entrada del pueblo, pero no conocemos nada, porque nos envían un informe, este informe que nos envían, con clasificadores que nosotros no entendemos, ese informe se hace así para contraloría, que ellos están impuestos y se saben esos clasificadores porque trabajan con ellos así. Que nos den una explicación detallada con presupuesto, si se construye algo que llegue con su plano, y en que parte del presupuesto está incluido. El sr. Teófilo, comenta, si hay alguien que nos explique es mucho mejor. El presidente, comenta, el colega Heriberto plantea que se nos envíe el informe explicando el costo de cada obra detallado donde y como se hizo. Heriberto Medina, expresa, ese esquema corresponde como dije a contraloría, es que el alcalde nos diga, por ejemplo, cuanto se gasta en combustible, y con detalle en el gredar tanto para arreglo del camino de tal comunidad, en los camiones tanto, a tal suplidor, con nombre y detalle, por pago de piezas de tal vehículo, son ejemplos que estoy dando. Antes estábamos al día de lo que se gastaba y lo que se pagaba, el contralor debe mantener informado a la sala. Otro ejemplo, no sabemos nada ni como se hizo el cambio de vehículo del alcalde, que sesión se hizo.

Una sesión de sesión..... 0 Contaminación



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año del Fomento de la Vivienda"

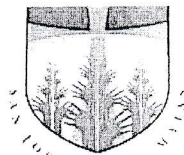
2.

Ese informe así es un informe financiero, que nosotros no manejamos esos detalles, para eso está el contralor, que nos debe enviar un informe con esos detalles. Yo como regidor exijo información de lo que se está haciendo, que es de dominio público, y como regidores debemos saber cómo y en que se gastó, debemos manejar el día a día se convoca una sesión mensual para que se nos informe y viéndolo, entonces, se pueden hacer las preguntas, la ley especifica eso. El señor Bernardo, comenta, el lenguaje que tiene ese informe y con esos clasificadores el concejo no lo conoce, uno es el informe técnico y otro el informe para los regidores. El Lic. Gerónimo, expresa, estoy de acuerdo, debe intervenir la contralora, que tengamos un informe mensual detallado. El presidente, expresa, estoy de acuerdo con ustedes, para eso está presente la contralora, también se nos informe por ejemplo lo que entra por impuestos en caja ya sea por catastro y de que entro esa cantidad. A partir de hoy retomaremos la propuesta del colega Heriberto. Después de debatir el tema, el presidente somete la propuesta y quedando de acuerdo, el presidente somete la propuesta, que sea enviado un informe mensual detallado con un lenguaje que el concejo pueda entender, que fue aprobado a unanimidad de los presentes. Siendo las 10:41am, y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.


Lic. Juan de Dios Vargas
Presidente Concejo Municipal




Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Línea del Fomento de la Vivienda"

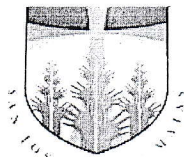
Acta No. 6-17

Acta de sesión extraordinaria, celebrada en la sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, a los 29 días del mes de mayo del año 2017. Con previa convocatoria extraordinaria se reunieron los Señores: Lic. Juan de Dios Vargas, presidente Concejo Municipal, Lic. Gerónimo Adolfo Santana Vice-presidente, Lic. Heriberto Ant. Medina, Sr. Teófilo Ant. Rodríguez, Sra. María Fiordaliza Quezada, Sr. Rony M. Bisonó, Sra. Sugerdy Lucidania Aracena, regidores. Presente el Sr. Bernardo Reyes en representación del Sr. Alcalde Municipal, Roberto Espinal. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 11:32am; el Pte deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Conocer la propuesta de solicitud de misión, visión y valores del ayuntamiento municipal. La secretaria lee Carta d/f 15-5-2017. DA-SAJOMANo.00064. señores concejales. Sus manos. Cortésmente, me dirijo a ustedes para saludarle y a la vez solicitarle de su apoyo a fin de aprobar la Misión, Visión y Valores del ayuntamiento municipal, según documento anexo y la cual debe ser remitida al ministerio de administración pública para evaluación del SISMAP. Aprovecho la oportunidad para agradecer el interés que ha puesto en atender nuestra solicitud y esperando que sea cogida lo más pronto posible, queda de usted. Att. Roberto Espinal, alcalde municipal. Misión. Liderar de manera coordinada para dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus ciudadanos, de manera eficaz y eficiente, por un equipo profesional, orientado a la excelencia y a la innovación a cada uno de los servicios municipales. Visión. Ser un modelo de gestión municipal sustentada en valores, de forma sostenible, y mejorar la condición de calidad de vida de todos los munícipes. Valores. Liderazgo; atención personalizada y transparente; equipo profesional y comprometido; excelencia y eficacia en el servicio; innovación; respeto; protección del entorno y el medio ambiente. El Presidente, comenta, en todas las instituciones tienen su misión, visión y valores, pero, pienso que esos valores no están bien coordinados, hay que modificarlos. El sr. Bernardo, dice estoy de acuerdo con el presidente, no están bien definidos y no pueden ser oraciones, es un error de forma. Después de debatir el tema, y quedando de acuerdo, someterlo y que se corrijan los valores, el presidente somete la misión, visión y valores, con la salvedad de corregir los valores, que fueron aprobados a unanimidad. Siendo las 11:45am y no habiendo mas nada, el presidente clausura la sesión.

Lic Juan de Dios Vargas
Presidente Concejo Municipal



Ing. Alba T. Vargas
Secretaria Municipal

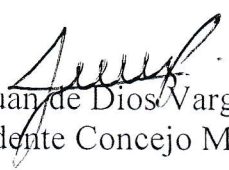


Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año del Fomento de la Vivienda"

Acta No. 7-2017

Acta de sesión extraordinaria, celebrada en la sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, a los 29 días del mes de mayo del año 2017. Con previa convocatoria extraordinaria se reunieron los Señores: Lic. Juan de Dios Vargas, presidente Concejo Municipal, Lic. Gerónimo Adolfo Santana Vice-presidente, Lic. Heriberto Ant. Medina, Sr. Teófilo Ant. Rodríguez, Sra. María Fiordaliza Quezada, Sr. Rony M. Bisonó, Sra. Sugerdy Lucidania Aracena, regidores. Presente el Sr. Bernardo Reyes en representación del Sr. Roberto Espinal, Alcalde Municipal. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 11:52am; el Pte deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Conocer, la ratificación de los presupuestos de los tres Distritos Municipales. El Lic. Gerónimo, comenta, ya ellos lo aprobaron en sus respectivas salas, a nosotros nos corresponde es ratificarlo, y debió de ser a inicio del año, pero lo enviaron un poco tarde. El Sr. Teófilo, comenta, participé en una reunión y hablaban de los presupuestos de los distritos que deben ser vistos por el contralor y la tesorera del ayuntamiento cabecera que en este caso es el nuestro y después de ellos revisarlos, entonces deber ser ratificado por el concejo. Después de debatir el tema y quedando de acuerdo, el presidente somete a solicitud del concejo, la ratificación de los presupuestos de los tres distritos, La Cuesta, El Rubio y las Placetas, que fueron aprobados por mayoría, con una abstención. Siendo las 11:59am y no habiendo mas nada, el presidente clausura la sesión.


Lic Juan de Dios Vargas
Presidente Concejo Municipal




Ing. Alba T. Vargas
Secretaria Municipal